26-860-14

DATOS DE LOCALIZACION

CROQUIS

21 89412

Villanueva
S/n

0-3 12

190
58
170

se obs. de la clave
21894/1 con act
ole APROB CDS 2
26-11-14.

MODO DE PROPIEDAD

1. [ ] PARTICULAR (UNO)
2. [ ] HEREDAD (VARIOS)
3. [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENDENCIA DE LA PROPIEDAD

1. [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2. [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3. [ ] ARRENDADO TOTAL
4. [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O RUC	CALLE DE LA PROPIEDAD	
CODIGO	Zambrano Pico	Cesar Gonzalo	1314725506	II	
	Zambrano Mendoza	Maria Stephania			

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: cerro; hormigon armado; metal
- PAREDES: no tiene; caña; madera o tabla; adobe; bahareque o tapial; ladrillo o bloque; hormigon armado (losa, panel)
- ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: cerro; madera; ladrillo; piedra; hormigon
- PISO: tierra; caña; madera; cemento; baldosa; cerámica; parquet; tablon; hormigon
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; caña revest.; madera; zinc; asbesto; teja; hormigon; losa
- TUMBADOS: si tiene; no tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: no tiene; vidrio; madera; hierro; aluminio; persianas; proyectantes; corredizas
- AGUA: red; tanquero; otra
- ELECTRICIDAD: medidor; conexion; no tiene
- ALCANTARILLADO: publica; pozo; no tiene
- ESTADO DE CONSERVACION GRAL: bueno; malo; regular; nuevo

AÑO DE CONSTRUCCION O REMODELACION

Nº DEL EDIFICIO	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO
1	1	70
2	2	70
3	3	70
4	4	70
5	5	70
6	6	70
7	7	70
8	8	70
9	9	70
10	10	70

AÑO DE CONSTRUCCION O REMODELACION
50
60
70
80
90
100
110
120
130
140
150
160

Investigadores

	FECHA	NOMBRE DEL ENCUESTADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
NUMERO PREDIAL DE LA PROPIEDAD						
NUMERO DE LA PROPIEDAD EN EL EDIFICIO O CONJUNTO HABITACIONAL	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

INTERRADICIAL S.A. 2007 - MANTA

ESCRITURA PÚBLICA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO VILLAMARINA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR GONZALO ZAMBRANO FICO Y SU CONYUGE LA SEÑORA MATILDE MARCIA MERCHAN GUERRA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARCIA STEPHANIA ZAMBRANO MERCHAN.-

NUMERO: 2014.13.08.02.P07139

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA $2.090,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MINUTA NÚMERO: CON-DOS SEIS-SIETE.

CÓDIGO NUMÉRICO: 2014.13.06.01.207179

COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO VILLAMARINA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO Y SU CONYUGE LA SEÑORA MATILDE MARCIA MERCHAN GUERRA.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARCIA STEPHANIA ZAMBRANO MERCHAN.-

LA CUANTIA ES DE USD $2.090,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de Diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte el señor **CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco ocho cinco siete siete nueve guión siete, y su cónyuge la señora **MATILDE MARCIA MERCHAN GUERRA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve cero uno cinco siete guió nueve, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte la

señora MARCIA STEPHANIA ZAMBRANO MERCHAN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro siete dos cinco cinco cero guión seis, de estado civil casada con el señor Junior Fernando Menéndez Resabala, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Los comparecientes legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración

suscripción de este contrato, por una parte el señor [redacted], portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco ocho cinco siete siete nueve guión siete, y su cónyuge la señora [redacted], portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve cero uno cinco siete guió nueve, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta, a quienes en adelante se les llamará **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte la señora **MARCIA STEPHANIA ZAMBRANO MERCHAN**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cuatro siete dos cinco cinco cero guión seis, de estado civil casada con el señor Junior Fernando Menéndez Resabala, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará **LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha dieciocho de Octubre del dos mil uno, bajo el número dos mil seiscientos ochenta y siete, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones

celebrada el día veintinueve de Diciembre de dos mil en la Notaria Primera del cantón Montecristi, en la que consta que los herederos del señor José Abad Saltos, los señores José Abad Cruz, María Lorena Abad Cruz, María Teresa Abad Duplaa, Martha Cecilia Abad Duplaa Carolina Margarita Abad Triviño y Gloria Estrella Cruz Triviño, dieron en venta real a favor del señor cesar Gonzalo Zambrano Pico, de estado civil casado, los derechos y acciones hereditarias de dos lotes de terreno signados con los números **ONCE Y DOCE** de la manzana "V3", que unidos entres sí forman un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización Villamarina y tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**; veinte metros y calle sin nombre. **ATRÁS**; veinte metros y lindera con los lotes de terreno números Tres y Cuatro de la misma manzana V3. **POR EL COSTADO DERECHO**; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Trece de la misma manzana V3, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Diez de la misma manzana V3, lote de terreno que tiene una superficie total de **TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS**.- Con fecha

de mil ochocientos noventa y dos mil ochocientos los señores CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO Y MATILDE MARCIA MERCHAN GUERRA, radicados en la Notaría Segunda del cantón Manta a la Escritura de Formación de la Comunidad Hereditaria. Que dicho inmueble sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores cónyuges **CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO Y MATILDE MARCIA MERCHAN GUERRA**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **MARCIA STEPHANIA ZAMBRANO MERCHAN**, de estado civil casada con el señor Junior Fernando Menéndez Recalde, una parte desmembrada del inmueble descrito en la cláusula anterior, lote número **DOCE** de la manzana V3, ubicado en el barrio Villamarina, parroquia los Esteros del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** con diez metros y lindera con calle sin nombre; **ATRÁS:** con diez metros y lindera con lote número Tres. **COSTADO DERECHO:** con diecinueve metros y lindera con propiedad del señor Cesar Gonzalo Zambrano Pico. **COSTADO**

IZQUIERDO: con diecinueve metros y lindera con el lote número Trece. Área total CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.- Por lo tanto, los Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y posesión en el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de **DOS MIL NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** ($2.090,00), que los Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al saneamiento de ley.- **QUINTA: RESERVA DE LOS DERECHOS DE USO, GOCE Y USUFRUCTO.-** Por medio de este acto, los señores **CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO Y MATILDE MARCIA MERCHAN GUERRA,** manifiestan que es su voluntad, reservarse para sí, los

Derechos de Uso, Goce y Usufructo sobre el bien inmueble objeto de la Compraventa, hasta el último día de sus vidas, escritura que es aceptada por la Compradora señora [illegible] CAMPOZANO MENDOZA. DECIMA SEGUNDA.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los Vendedores facultan a la Compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Martin Analuisa Franco con matrícula número 13-2006-137 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y

requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO
C.C. No.130585779-7

MATILDE MARCIA MERCHAN GUERRA
C.C. No.130590157-9

MARCIA STEPHANIA ZAMBRANO MERCHAN
C.C. No.131472550-6

LA NOTARIA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

42736

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42736:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de octubre de 2013*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos signados con los números ONCE Y DOCE de la manzana V3., que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Ubicado en la Lotización Villamarina y tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; veinte metros y calle sin nombre. ATRÁS; veinte metros y lindera con los lotes de terrenos números Tres y Cuatro de la misma manzana V3. POR EL COSTADO DERECHO; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Trece de la misma manzana V3. y POR EL COSTADO IZQUIERDO; diez y nueve metros y lindera con el lote de terreno número Diez de la misma manzana V3, lote de terreno que tiene una superficie total de; TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	168	02/02/1999	105
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.687	18/10/2001	31.655

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : martes, 02 de febrero de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 105 - Folio Final: 106
Número de Inscripción: 168 Número de Repertorio: 301
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de noviembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado de Coactivas del IESS
Fecha de Resolución: lunes, 21 de octubre de 1991

a.- Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Cabeza Grande y

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 1 de 3
14 NOV. 2014

Zapotillo de esta ciudad de Manta. un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle numero seis :por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centimetros y lindera con el lote numero dos :por el este , cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres , cuatro y cinco :por el oeste , cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal , siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-01279061	Medranda Peralta Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	13-00164405	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000004954	Juzgado de Coactivas Del Iess		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	134	30-ene-1981	200	202

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : jueves, 18 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.653 - Folio Final: 31.676
Número de Inscripción: 2.687 Número de Repertorio: 5.121
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
14 NOV. 2014

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos signados con los números ONCE Y DOCE de la manzana V3. que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. ubicado en la Lotización Villamarina. lote de terreno que tiene una superficie total de; Trescientos ochenta metros cuadrados. Los herederos del Sr. José Abad Saltos, Sr. José Abad Cruz, por sus propios derechos y en calidad de Mandatario de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Lorena Abad Cruz, María Teresa Abad Duplaa y Martha Cecilia Abad Duplaa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067212	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049038	Zambrano Pico Cesar Gonzalo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000013042	Abad Cruz Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000006509	Abad Cruz Maria Lorena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Compra Venta	168	02-feb-1999	105	106

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:19 del viernes, 14 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
14 NOV. 2014

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000030029

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ZAMBRANO PICO CESAR GONZALO
DIRECCIÓN : LOTIZACION VILLAMARINA MZ-V3 LOTE 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 335815
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 27/11/2014 12:06:02

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miercoles, 25 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 0006553

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA
SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ..... perteneciente a ZAMBRANO PICO CESAR GONZALO ubicada LOTIZACION VILLAMARINA MZ V-3 LOTE 12 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $2090.00 DOS MIL NOVENTA DOLARES 00/100. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 27 de NOVIEMBRE del 2024

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116247

RB 0116247

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1.25

No. Electrónico: 26560

Fecha: 26 de noviembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constará que:

El Predio de la Clave: 2-18-94-12-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ V-3 LOTE 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 190.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1305857797	ZAMBRANO PICO CESAR GONZALO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2090,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2090,00

Son: DOS MIL NOVENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014 / 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 21894/1009

Impreso por: MARIS REYES 26/11/2014 15:55:49

AUTORIZACIÒN

Nº. 309 – 3420

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la ***SRA. ZAMBRANO MERCHAN MARCIA STEPHANIA*** *para que celebre escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad del Sr. César Gonzalo Zambrano Pico, Barrio Villamarina, Manzana V-3, Lote 12, Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Clave Catastral # 2189411000 con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *10,00m. Calle sin nombre*

Atrás: *10,00m. – Lotes # 3*

Costado derecho: *19,00m – Propiedad del Sr. César Gonzalo Zambrano Pico*

Costado izquierdo: *19.00m. – Lotes # 13*

Área total: *190,00m2.*

Manta, Noviembre 21de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 369 - 3420

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO ubicado en el Villamarina, Manzana V-3, Lotes # 11 y 12, Clave Catastral # 2180411005, parroquia Los Esteros, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 380,00m2.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 380,00m2 (Escritura de Derechos y Acciones inscrita el 18de Octubre de 2001 y autorizada por la Notaria Primera el 29 de Diciembre de 2000)
Frente: *20,00m. – Calle sin nombre*
Atrás: *20,00m. – Lotes # 2 y 4*
Costado derecho: *19,00m. – Lotes # 13*
Costado izquierdo: *19,00m. Lotes # 10*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ZAMBRANO MERCHAN MARCIA STEPHANIA: 190,00m2.
Frente: *10,00m. – Calle sin nombre*
Atrás: *19,00m. – Lotes # 3*
Costado derecho: *19,00m. – Propiedad del Sr. César Gonzalo Zambrano Pico*
Costado izquierdo: *19,00m. Lotes # 13*

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL SR. CESAR GONZALO ZAMBRANO PICO: 190,00m2.
Frente: *19,00m. - Calle sin nombre*
Atrás: *19,00m – Lotes # 4*
Costado derecho: *19,00m. – Área a desmembrar a favor de la Sra. Zambrano Merchán Marcia*
Costado izquierdo: *19,00m. – Lotes # 10*

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.*
- *De acuerdo a Memorando No. 0713-DACRM-DCR-14 de Noviembre 21 de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "**... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia**".*

Manta, Noviembre 21 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, evidenciado de responsabilidad al peticionario, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitados correspondientes.

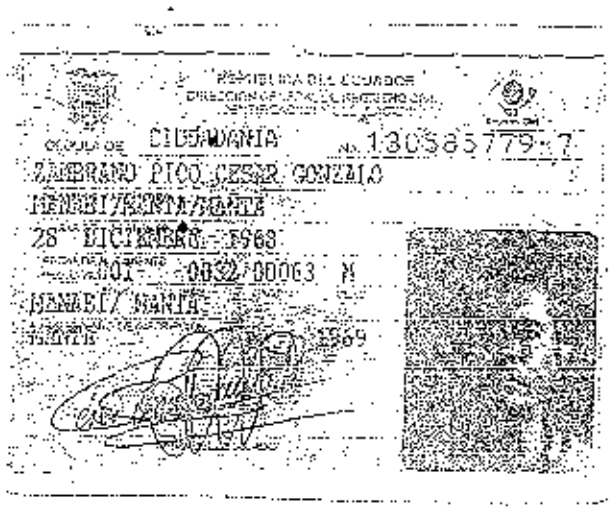

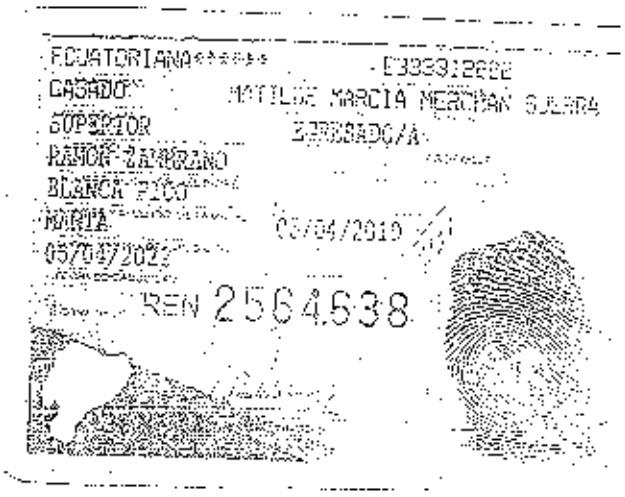

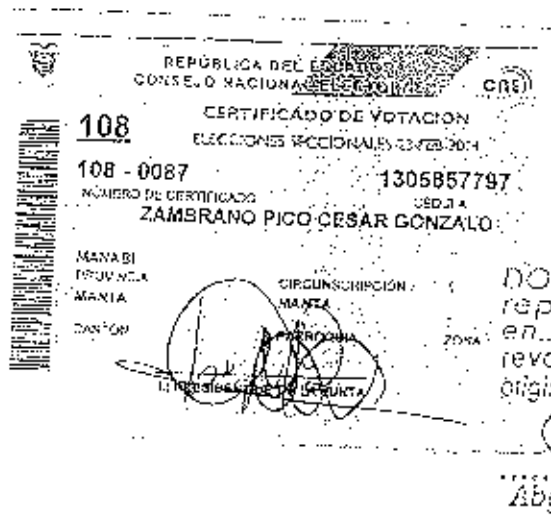

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manta, 26 abr. 2019....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

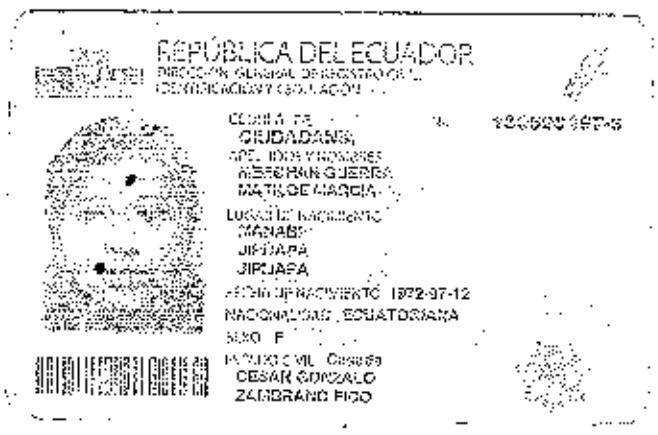

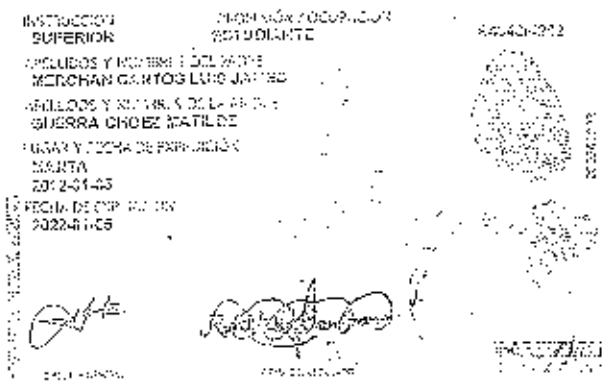

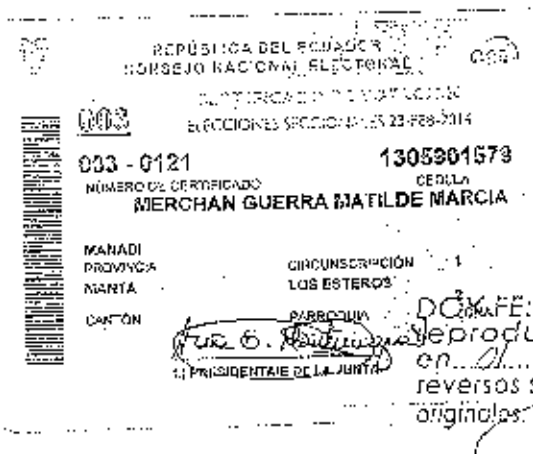

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 28 Mayo 2014

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131472550-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MERCHAN
MARCIA STEPHANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIV. CASADA
JUNIOR FERNANDO
MENENDEZ RESABALA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO PICO CESAR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN GUERRA MAYLE MARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2023-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23

EC0000444F

EL SERVIDOR(A)

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20

005 - 0155 1314725506
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO MERCHAN MARCIA STEPHANIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA
2
ZONA

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ESCRITURA No. 2014.13.08.02.P07189.- LA NOTARIA.-